

# Lineamientos sobre el uso aceptable de Internet (AUG) para los alumnos

El Distrito Escolar Independiente de Conroe pone a disposición de los alumnos una variedad de comunicaciones y tecnología de información a través de Internet. Esta tecnología, siempre y cuando se utilice apropiadamente, promueve la excelencia académica en el Distrito al permitir el acceso a recursos, innovación y comunicación. El uso ilegal, inmoral o inapropiado de esta tecnología puede acarrear consecuencias graves, dañando al Distrito, sus alumnos y empleados. Estos lineamientos sobre el Uso aceptable de Internet pretenden minimizar las probabilidades de tal daño al informar a los alumnos y padres de CISD y establecer los estándares que servirán para proteger a los alumnos.

Los padres y alumnos deberán asumir que junto con estas oportunidades educativas viene la responsabilidad. En la medida de lo posible, el acceso de la escuela a los recursos de Internet se encontrará estructurado de forma que el alumno tenga acceso a tales recursos, los cuales han sido evaluados previamente antes de usarlos. Si bien el alumno podrá consultar otros recursos que no han sido supervisados previamente por el personal, definitivamente se pondrán a su alcance los lineamientos y listas de recursos particularmente adaptados a los objetivos de aprendizaje.

El Acta de Protección de la Privacidad en Línea de los Menores (COPPA, en inglés) prohíbe a los menores de 13 años que creen cuentas de Internet y que den información sobre ellos en línea. . Con cierta frecuencia, hay aplicaciones educativas que utilizan los maestros en el salón de clases que exigen tener una cuenta de correo. En cumplimiento de COPPA, no se usará información personal de identificación de ninguno de los estudiantes para tener acceso a estos programas. Al aceptar los Lineamientos de Uso Aceptable, usted autoriza que el

maestro de su hijo supervise y facilite el uso apropiado para fines educativos de las aplicaciones y herramientas de la red version Web 2.0. Se espera que los padres vigilen el uso que el estudiante haga de estas herramientas de la red en casa. Favor de informar por escrito al administrador

correspondiente de la escuela de su hijo si usted no desea que su estudiante tenga acceso a estas aplicaciones/herramientas mientras esté en la escuela.

CISD filtra la red para supervisar el acceso a sitios que resulten inapropiados. Sin embargo, aún con un filtro, puede ser que se tenga acceso sitios en Internet que contengan materiales ilegales, difamatorios, inexactos o controversiales. Aunque el Distrito intentará limitar el acceso a material censurable a través del uso de programas de filtro, el control de todos los materiales en Internet resulta imposible.

Es probable que al alumno se le proporcione una cuenta de correo electrónico y acceso a Internet. Es responsabilidad del alumno no compartir la contraseña de su cuenta con otros. Las cuentas de CISD se utilizarán solamente para propósitos educativos específicos. Los alumnos y padres deberán estar conscientes de que el Distrito supervisa todo uso y comunicación en su sistema de computadoras. Ninguna comunicación en el sistema es privada.

Los alumnos son responsables en todo momento del uso apropiado de su cuenta. El Distrito podrá suspender o revocar la cuenta de un alumno si las reglas del Distrito no fuesen cumplidas. Las siguientes medidas se aplicarán a todos los usuarios de la red e Internet. El acceso a la red e Internet está disponible para los alumnos del Distrito Escolar Independiente de Conroe como un privilegio, no un derecho.

## Es expectativa del Distrito que todos los usuarios de la red acaten las siguientes reglas:

### Usos inapropiados:

- El uso del sistema con fines ilegales.
- El deshabilitar o intentar deshabilitar cualquier sistema de filtro de Internet.
- El encriptar comunicaciones con el fin de evitar las revisiones de seguridad.
- El tomar prestada la cuenta de alguien más sin permiso.
- El uso no autorizado de los foros de conversación en Internet.
- El publicar información personal acerca de ti u otros (como direcciones o números telefónicos).
- El descargar o utilizar información con derechos de autor sin autorización del titular de los derechos de autor.
- El introducir intencionalmente un virus al sistema de computadoras.
- El publicar mensajes o consultar materiales abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazadores, que acosen, que dañen la reputación de otra persona o ilegales.
- El desperdicio de los recursos de la escuela a través del uso inapropiado del sistema de computadoras.
- La obtención de acceso no autorizado a información o recursos restringidos.

### Las siguientes consecuencias podrían resultar del uso inapropiado:

- Suspensión del acceso al sistema;
- La cancelación de la cuenta del sistema de computadoras; o
- Cualquier otra medida disciplinaria o legal, según el Código de Conducta del Alumno y leyes aplicables. Por ejemplo, si un alumno enviara un correo electrónico amenazador al encontrarse en la escuela, será tratado como si el alumno hubiera realizado la amenaza personalmente en la escuela.

El texto completo de las políticas de Distrito relacionadas con las comunicaciones electrónicas se encuentra en: [http://www.tasb.org/policy/pol/private/170902/pol.cfm?DisplayPage=CQ\(LOCAL\).pdf](http://www.tasb.org/policy/pol/private/170902/pol.cfm?DisplayPage=CQ(LOCAL).pdf)